

AFIANZAR S.G.R.

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES

**Correspondientes al ejercicio económico n° 25 finalizado
el 31 de diciembre de 2023**

AFIANZAR S.G.R.
MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES
Al 31 de diciembre de 2023

ÍNDICE

	Página
Memoria	
Carátula	1
Estado de Situación Patrimonial	2-3
Estado de Resultados	4
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	5
Estado de Flujo de Efectivo	6
Estado de Evolución del Fondo de Riesgo	7
Notas a los Estados Contables	8-22
Anexo I: Inversiones	23-24
Anexo II: Créditos y deudas: vencimientos y tasas	25
Anexo III: Activos y pasivos en moneda extranjera	26
Anexo IV: Cuentas de orden	27
Anexo V: Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. b) Ley 19.550	28
Informe de auditoría emitido por el auditor independiente	
Informe de la Comisión Fiscalizadora	

AFIANZAR S.G.R.

MEMORIA

*Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023
Información no cubierta por el Informe del Auditor independiente*

Señores Socios:

El Consejo de Administración de AFIANZAR S.G.R eleva a consideración de ustedes la presente Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Evolución del Fondo de Riesgo y las Notas que los complementan, así como los informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 25 iniciado el 1° de Enero de 2023 y finalizado el 31 de Diciembre de 2023.

“Afianzar S.G.R.”, CUIT 30-70545883-5, con domicilio en la calle 25 de Mayo 277, piso 10°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 14.349, Libro 7, Tomo de Sociedades por acciones con fecha 28 de Septiembre de 1999. Producto de su actividad, se encuentra bajo la esfera de actuación de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, la cual le concedió autorización para operar como Sociedad de Garantía Recíproca mediante Resolución N° 553 de fecha 19 de Noviembre de 1999.

A la fecha de los presentes estados contables tiene suscripto e integrado la totalidad del capital social, que alcanza la suma de Pesos trescientos noventa y cuatro mil ochocientos (\$394,800), compuesto por 197.400 acciones ordinarias de Clase “A” y 197.400 acciones ordinarias de Clase “B”; nominativas, no endosables, de un (1) voto por acción, de Valor Nominal \$1.- cada una, de los cuales, los Socios Protectores han suscripto \$197.400 y los Socios Partícipes \$197.400; y \$ 2.330.000.000 del Fondo de Riesgo integrado.

Conforme lo hiciéramos constar en nuestra anterior memoria, en noviembre de 2022 la sociedad modificó su estructura accionaria y con ello sus autoridades. Desde ese entonces al cierre observamos con singular alegría que los objetivos trazados se fueron materializando con una mirada más integral, la cual podemos indicar está en su instancia primaria. Los alcances de nuestro nuevo enfoque no se han puesto en evidencia, pero confiamos que los meses que se avecinan, serán de mucho trabajo.

Felizmente hemos podido reordenar la estructura, incorporando un Fondo de Riesgo que alcanza la suma de los \$ 2.330.000.000,00 meta que nos coloca en un lugar de suma competitividad para trabajar con parámetros acordes a las necesidades económicas de las PyMEs y terceros PyMEs que requieren de la asistencia de AFIANZAR.

Asimismo, el haber alcanzado esta cifra habla a las claras de la confianza que despierta la administración de nuestra sociedad, la cual invita a los socios protectores a participar en el Fondo de Riesgo en la forma en que lo hacen, facilitando la actividad económica que nace de la intervención de la sociedad avalando las operaciones de quienes requieren de su asistencia. El haber alcanzado la suma arriba indicada nos coloca en el máximo de la escala para desde aquí continuar nuestro camino de crecimiento y eficiencia.

El rendimiento del Fondo de Riesgo en el año 2023 fue del 141,55% anualizado y cada una las inversiones realizadas se mantuvieron dentro de los parámetros establecidos por la normativa correspondiente.

Vale la pena mencionar que, según el cálculo realizado al día de la fecha, los aportes próximos a cumplir los 2 años de permanencia, no sólo han alcanzado el Grado de Utilización (GDU) requerido para desgravarse impositivamente, sino también para reimponer sus aportes si así lo desean.

El monto de garantías vigentes al 31 de diciembre del 2023 fue de \$ 3.050.017.881, de los cuales alrededor de 54,04% corresponde a avales sobre pagaré bursátil, 36,25% a cheques de pago diferido, y 9,71% a préstamos bancarios.

Para finalizar, queremos agradecer principalmente a los socios partícipes y protectores que confiaron en nosotros y a todos los asesores legales, impositivos y contables que trabajan desde la constitución de la sociedad.

ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES:

Durante el ejercicio que concluye el 31 de diciembre de 2023, Afianzar SGR obtuvo una pérdida neta del ejercicio después de impuesto de \$ 25.831.692

El resultado del Fondo de Riesgo fue de \$ 1.292.388.730 y en el ejercicio se realizaron pagos por rendimiento por un total de \$ 1.160.396.673.

Afianzar SGR cierra este nuevo ejercicio con un Patrimonio Neto de \$ 2.693.150.162 es decir un 251% mayor que el ejercicio anterior, considerando el aumento del Fondo de Riesgo por el ingreso de nuevos aportes, la ganancia neta del ejercicio y el pago de rendimientos a socios protectores.

Por lo expuesto, concluimos que los resultados obtenidos reflejan que la Sociedad está llevando adelante una gestión favorable aprovechando las oportunidades del mercado actual y adaptándose a los escenarios cambiantes, con el objeto de maximizar los beneficios, manteniendo una adecuada política de administración de riesgos.

DESTINO DE LOS RESULTADOS:

El Consejo de Administración recomienda a los accionistas mantener en cuenta los Resultados no Asignados existentes al 31 de diciembre de 2023.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Marzo de 2024

AFIANZAR S.G.R.

Domicilio legal: 25 de Mayo 277, Piso 10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Otorgamiento de avales a sus socios partícipes y/o terceros para facilitar el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.

C.U.I.T.: 30-70545883-5

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico N°25

iniciado el 1 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023

En Moneda Homogénea

Fecha de inscripción en I.G.J.: 28 de septiembre de 1999

Número de inscripción en I.G.J.: Del Estatuto: 14.349, Libro 7, tomo - de Sociedades por Acciones
De la modificación del Estatuto: 15.252, Libro 109, tomo - de Sociedades por Acciones

Autorización de la ex SEPYMEyDR: Resolución 553 el 19 de noviembre de 1999

Autorización de BCRA: Comunicación "C" 77907 del 31 de enero de 2018

Fecha de finalización del plazo de inscripción de la Sociedad: 13 de agosto de 2008

Composición del Capital (Nota 5)					
Tipo de socio	Acciones			Suscripto	Integrado
	Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u		
Protectores	197.400	Clase "B" Ordinarias Nominativas No Endosables	1	197.400	197.400
Partícipes	197.400	Clase "A" Ordinarias Nominativas No Endosables	1	197.400	197.400
	394.800			394.800	394.800

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 25 de marzo de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 25 de marzo de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2023

comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

	31/12/2023			31/12/2022		
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Total
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos - Nota 3.a)	1.694.568	350.936	2.045.504	3.450.431	1.264.244	4.714.675
Inversiones - Anexo I	51.044.467	2.623.538.008	2.674.582.475	68.734.920	672.505.898	741.240.818
Créditos por servicios prestados - Nota 3.b)	1.331.585	1.739.904	3.071.489	2.659.480	-	2.659.480
Otros créditos - Nota 3.c)	6.806.128	-	6.806.128	20.541.841	-	20.541.841
Total del activo corrientes	60.876.748	2.625.628.848	2.686.505.596	95.386.672	673.770.142	769.156.814
Otros créditos - Nota 3.c)	12.269.155	-	12.269.155	10.729.784	-	10.729.784
Total del activo corrientes	12.269.155	-	12.269.155	10.729.784	-	10.729.784
Total del activo	73.145.903	2.625.628.848	2.698.774.751	106.116.456	673.770.142	779.886.598

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 25 de marzo de 2024



CLAUDIO FEDED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 25 de marzo de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2023

comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

	31/12/2023			31/12/2022		
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Total
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas por pagar - Nota 3.d)	172.201	523.445	695.646	-	-	-
Sueldos y cargas sociales - Nota 3.e)	4.513.050	-	4.513.050	10.012.036	-	10.012.036
Cargas fiscales - Nota 3.f)	117.190	-	117.190	998.491	-	998.491
Otros Pasivos - Nota 3.g)	22.747	136.947	159.694	1.092.531	15.389	1.107.920
Total del pasivo corrientes	4.825.188	660.392	5.485.580	12.103.058	15.389	12.118.447
PASIVO NO CORRIENTE						
Cargas fiscales - Nota 3.f)	139.009	-	139.009	-	-	-
Total del pasivo no corrientes	139.009	-	139.009	-	-	-
Total del pasivo	4.964.197	660.392	5.624.589	12.103.058	15.389	12.118.447
PATRIMONIO NETO - Según estado respectivo	68.181.706	2.624.968.456	2.693.150.162	94.013.398	673.754.753	767.768.151
Total del pasivo y del patrimonio neto	73.145.903	2.625.628.848	2.698.774.751	106.116.456	673.770.142	779.886.598

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 25 de marzo de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 25 de marzo de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

ESTADO DE RESULTADO

Al 31 de diciembre de 2023

Correspondiente el ejercicio económico n°25 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

<u>Resultado propios de la actividad</u>	<u>31/12/2023</u>
Ingresos por servicios - Nota 3.h)	83.810.123
Gastos de administración - Anexo V	-73.993.378
Gastos de comercialización - Anexo V	-5.265.977
Resultados financieros y por tenencia que incluye resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda - R.E.C.P.A.M - Nota 3.i)	-40.708.590
Otros ingresos y egresos netos - Nota 3.j)	588.548
Resultado antes de impuesto a las ganancias	-35.569.274
Impuesto a las ganancias - Nota 6	9.737.582
Resultado del período propio de la actividad	-25.831.692
 <u>Resultado del Fondo de Riesgo</u>	
Resultados financieros y por tenencia - Nota 3.i)	1.303.625.512
Otros ingresos y egresos netos - Nota 3.j)	-11.236.782
Resultado del Fondo de Riesgo	1.292.388.730
Ganancia neta del período	1.266.557.038
Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores	-1.292.388.730
Resultado del período	-25.831.692

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 25 de marzo de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 25 de marzo de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2023

Correspondiente el ejercicio económico n°25 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

CONCEPTO	APORTE DE LOS ACCIONISTAS			FONDO DE RIESGO					RESULTADOS ACUMULADOS				Total Patrimonio Neto al 31/12/2023
	Capital Suscripto (Nota 5)	Ajuste de Capital	Total	Disponible	Contingente	Provisión deudas incob. por gías	Rendimiento	Total Fondo de Riesgo	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados No asignados	Total Resultado acumulados	
Saldo inicio del ejercicio	394.800	142.635.171	143.029.971	510.714.324	-	-	163.040.429	673.754.753	121.037	37.311.407	-73.789.096	-36.356.652	780.428.072
Abosrción de Reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-121.037	-37.311.407	24.772.523	-12.659.921	-12.659.921
Saldos al inicio del ejercicio	394.800	142.635.171	143.029.971	510.714.324	-	-	163.040.429	673.754.753	-	-	-49.016.573	-49.016.573	767.768.151
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del Fondo de Riesgo)	-	-	-	1.818.005.193	1.280.483	-64.024	131.992.051	1.951.213.703	-	-	-	-	1.951.213.703
Resultado neto del período según Estado de Resultado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-25.831.692	-25.831.692	-25.831.692
SALDOS AL CIERRE DEL PERÍODO	394.800	142.635.171	143.029.971	2.328.719.517	1.280.483	-64.024	295.032.480	2.624.968.456	-	-	-74.848.265	-74.848.265	2.693.150.162

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 25 de marzo de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 25 de marzo de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2023

Correspondiente el ejercicio económico n°25 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

	31/12/2023		
	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
Variaciones de efectivo			
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 3.a)	3.450.431	1.264.244	4.714.675
Efectivo al cierre del período (Nota 3.a)	1.694.568	350.936	2.045.504
(Disminución) neta de efectivo	-1.755.863	-913.308	-2.669.171
Causas de variaciones en el efectivo			
Actividades operativas:			
Resultados del período	-25.831.692	1.292.388.730	1.266.557.038
Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:			
Impuesto a las ganancias	-9.737.582	-	-9.737.582
Resultados financieros y por tenencia	40.708.590	-1.303.625.512	-1.262.916.922
Otros ingresos y egresos netos	-588.548	11.236.782	10.648.234
Provisión de gastos	-2.789.327	-	-2.789.327
Cambios en los activos y pasivos operativos:			
Disminución/ (Aumento) de créditos por serv. prestados	1.327.895	-1.739.904	-412.009
Disminución de otros créditos	22.522.472	-	22.522.472
Aumento/ Aumento de cuentas por pagar	172.201	523.445	695.646
(Disminución) de sueldos y cargas sociales	-2.709.659	-	-2.709.659
(Disminución) de cargas fiscales	-742.292	-	-742.292
(Disminución)/ Aumento de otros pasivos	-1.069.784	121.558	-948.226
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas	21.262.274	-1.094.901	20.167.373
Actividades de inversión:			
(Aumento)/ (Aumento) de inversiones netas	-23.018.137	-657.880.579	-680.898.716
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/ (utilizado en) las actividades de inversión	-23.018.137	-657.880.579	-680.898.716
Actividades de financiación:			
Aportes de Fondo de Riesgo	-	2.275.912.306	2.275.912.306
Retiros del Fondo de Riesgo	-	-457.453.455	-457.453.455
Pago por retribuciones del Fondo de Riesgo	-	-1.160.396.679	-1.160.396.679
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/generado por las actividades de financiación	-	658.062.172	658.062.172
(Disminución) neta de efectivo	-1.755.863	-913.308	-2.669.171

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 25 de marzo de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 25 de marzo de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

Correspondiente el ejercicio económico n°25 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

CONCEPTO	Fondo Disponible	Fondo Contingente	Previsión Deudas incob. por garantías.	Rendimiento acumulado neto	Totales al 31/12/2023
Saldo del Fondo de Riesgo al inicio del ejercicio	510.714.324	-	-	163.040.429	673.754.753
Aportes al Fondo de Riesgo	2.275.912.306	-	-	-	2.275.912.306
Retiro del Fondo de Riesgo	-457.453.455	826.825	-	-	-456.626.630
Retribuciones del Fondo de Riesgo asignadas a Socios	-	-	-	-1.160.396.679	-1.160.396.679
Pagos de las deudas de los socios partícipes por garantías otorgadas	-160.515.791	160.515.791	-	-	-
Previsión Deudas Incobrables por Garantías Afrontadas	-	-	-64.024	-	-64.024
Cobranzas a deudores por garantías afrontadas	160.062.133	-160.062.133	-	-	-
Resultado neto del período según Estado de Resultados	-	-	-	1.292.388.730	1.292.388.730
Saldo del Fondo de Riesgo al cierre del ejercicio	2.328.719.517	1.280.483	-64.024	295.032.480	2.624.968.456

1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 25 de marzo de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 25 de marzo de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°25 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Objeto de la sociedad

AFIANZAR S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y el Decreto reglamentario N° 699/18. Fue inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 14.349 (Libro 7) el 28 de septiembre de 1999.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME.

Mediante Resolución 553 de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (en adelante "SEPYME") dependiente del Ministerio de la Producción y Trabajo, en su carácter de autoridad de aplicación, AFIANZAR S.G.R. obtuvo su autorización para desarrollar sus actividades el día 19 de noviembre de 1999. En la actualidad, la Autoridad de Aplicación designada por el Poder Ejecutivo Nacional encargada de dictar las normas reglamentarias que fueran necesarias para el cumplimiento y para la fiscalización y supervisión de las Sociedades de Garantía Recíproca es la SEPYME.

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Actualmente, la Resolución N° 21/2021 emitida con fecha 15 de abril de 2021 por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores dispone las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas". Esta norma, además de optimizar los criterios de economía, eficiencia y eficacia, a fin de fomentar el desarrollo del Sistema mediante la simplificación de los procedimientos requeridos por la entidad regulatoria, tiene como objetivo mejorar las condiciones de acceso al financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que desarrollan actividades en el país, y promover el incremento sustancial de las garantías otorgadas pero, especialmente, de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas asistidas.

Mediante la Resolución N° 98/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, modificatoria de la Resolución 21/2021, la SEPYME prorrogó la disposición transitoria por la cual las SGR no podrían realizar inversiones en moneda extranjera en ciertos instrumentos y modalidades allí previstos, y resolvió incrementar en un 50% los límites establecidos en el art. 22 de la citada resolución para los distintos instrumentos permitidos hasta el 31 de marzo de 2022. Esta disposición fue nuevamente prorrogada por la Resolución N° 25/2022 emitida el 1 de abril de 2022, con vigencia hasta el día 31 de marzo de 2023.

Con fecha 2 de noviembre de 2021 y 30 de mayo de 2022, la SEPYME emitió las Resoluciones N° 116/2021 y 42/2022, respectivamente, por medio de las cuales modificó las condiciones y requisitos establecidos para la solicitud de aumentos del fondo de riesgo dispuestos en el art. 20 de la Resolución 21/2021.

Mediante la Resolución N° 139/2021, emitida con fecha 17 de diciembre de 2021, la SEPYME dispuso que la presentación de estados contables expresados en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 25 de marzo de 2024



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 25 de marzo de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°25 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca (continuación)

Asimismo, con fecha 31 de marzo de 2023, la SEPYME emitió la Disposición N°89/2023, por la cual se modifica el inciso 1 del artículo 14 del Anexo de la Resolución N° 21/2021. El mismo surge luego de haber analizado la situación de la re expresión de los aportes al Fondo de Riesgo y las posibles consecuencias. Existen ciertas particularidades que deben ser consideradas en forma específica en relación a la confección de los estados contables, pues los aportes de los socios protectores encuadran dentro de la definición de pasivo monetario de las normas contables profesionales. En consecuencia, los estados contables se presentan al 31 de diciembre de 2023 en moneda homogénea, exceptuando del ajuste por inflación a las partidas componentes del Fondo de Riesgo que se asimilan a Pasivos Monetario según disposición normativa de la SEPYME.

Con fecha 10 de julio de 2023 la SEPYME emitió la Disposición 341/2023 que introdujo modificaciones a las Normas establecidas por la Resolución 21/2021 principalmente en lo que respecta a los requisitos para solicitud de aumento del Fondo de Riesgo, la cantidad mínima de MIPYMES avaladas y la ponderación de garantías para el cálculo del GDU.

Por su parte, el B.C.R.A. dispone en su Texto Ordenado Sociedades de Garantía Recíproca (art. 80 de la Ley 24.467) las normas y requerimientos para las SGR inscriptas ante dicho organismo.

1.3 Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca

Con fecha 31 de enero de 2018 el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación “C” 77907 en la que comunica que se ha procedido a inscribir a AFIANZAR S.G.R. en el Registro de Sociedades de Garantías Recíproca que lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

1.4 Reforma del estatuto de la Sociedad

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2007 ha dispuesto el aumento de capital social en \$ 73.550, y la consiguiente emisión de 73.500 acciones, ordinarias escriturales de clase “B”. Para lo cual resultó necesaria la reforma del artículo 13 y 15 del Estatuto Social.

El día 28 de mayo de 2018, la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada en dicha fecha, resolvió por unanimidad la modificación de los artículos 4, 8, 18, 23, 51, 52 y 54 del Estatuto Social, para lograr una armonía en todo el texto del estatuto, especialmente con relación a la incorporación legal que se hace de los “terceros no socios” para este tipo de sociedad a través de la Resolución N° 455/2018.

Con fecha 25 de junio de 2019, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, resolvió la modificación de algunos aspectos del estatuto en virtud de la antigüedad y extensión del mismo, para su adecuación a la luz de las modificaciones impuestas por el decreto 27/2018 y por diversas normas reglamentarias entre las que se destaca la resolución 204/2002 que creó el estatuto tipo de SGR, ad referendum de la autoridad de aplicación.

Dichas modificaciones fueron inscriptas ante la Inspección General de Justicia con fecha 19 de agosto de 2022.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 25 de marzo de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 25 de marzo de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°25 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los estados contables fueron confeccionados de acuerdo con las Normas Contables Profesionales establecidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), excepto a lo referido en la Resolución Técnica 26 “Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera” y sus modificatorias aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) y aceptadas por la SEPYME, con la excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta por las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1), las cuales no pueden aplicarse íntegramente debido a que la SEPYME dispuso mediante la Resolución 21/2021 y modificatorias, que la presentación de estados contables en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023, exceptuando al Fondo de Riesgo.

La preparación de los estados contables, en conformidad con las normas contables vigentes, requiere que el Consejo de Administración de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada período. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.2. Unidad de medida

La declaración de que nos encontramos en un contexto de inflación en Argentina (en los términos de la sección 3.1 de la RT N° 17) a partir del 01/07/2018 (inclusive) implica que los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o de períodos intermedios cuyo cierre haya ocurrido a partir del 01/07/2018 (inclusive) deberán reexpresarse de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N°6, según lo previsto en la Resolución 539/18 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. (con la errata aprobada por la Mesa Directiva de fecha 1 de octubre de 2018), adoptada por Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018 del C.P.C.E.C.A.B.A. del 10 de octubre de 2018 y sus modificatorias.

Con fecha 30 de agosto de 2019, la SEPYME estableció, mediante la Resolución N° 383/2019, modificada luego por la Resolución 21/2021 y 139/2021, que la presentación de estados contables en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023. No obstante, con fecha 31 de marzo de 2023 SEPYME emitió la Disposición 89/2023, en la cual resolvió que la presentación de los estados contables en moneda homogénea se realice con excepción al Fondo de Riesgo, que se asimilará a pasivos monetarios.

En consecuencia, los estados contables al 31 de diciembre de 2023 son presentados en moneda homogénea, con excepción de las cifras correspondientes al Fondo de Riesgo, de conformidad con la norma emitida por la Autoridad de Aplicación. A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la F.A.C.P.C.E., se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y hacia atrás, con los índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tal como lo establece la resolución JG N° 517/16.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 25 de marzo de 2024



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 25 de marzo de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°25 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.2. Unidad de medida (continuación)

En la reexpresión de las cifras de los presentes estados contables, excepto las correspondientes al Fondo de Riesgo, se ha optado por aplicar las simplificaciones que se mencionan a continuación, permitidas por la Resolución JG N° 539/18 y M.D. N° 11/2019 para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y otras ya admitidas por la RT N° 6 y de aplicación recurrente, indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable.

Si bien dichas normas fueron aplicadas para los ejercicios con cierres que operaron al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad las ha considerado aplicables para su primera aplicación del ajuste por inflación.

- Se aplicó el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por la determinación del patrimonio neto al inicio del ejercicio actual, en moneda del inicio, de acuerdo a la opción establecida en la Sección 3.2 a 3.4 del Anexo de la Resolución M.D. N° 11/2019. Por lo tanto, al no determinarse el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo, no se presenta la información comparativa correspondiente al estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados y estado de flujo de efectivo. La falta de información comparativa limita la información disponible en los estados contables para analizar la evolución de las diferentes magnitudes y los ratios habitualmente utilizados en el análisis de los estados contables.
- Los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea de acuerdo a la opción establecida en la Sección 4.1.b. La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto “palanca”, etc.
- El Estado de Flujo de Efectivo ha sido preparado por el método indirecto y la variación de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y sus equivalentes se mantiene dentro del resultado del ejercicio, según la opción incluida en la Sección 3.7. No se ha identificado dicho importe, lo que impide conocer su efecto en la determinación del flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas.

2.3. Información comparativa

Los presentes estados contables corresponden al ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023. La Sociedad presenta el Estado de Situación Patrimonial en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022

- Las cifras correspondientes a las actividades operativas han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período, de acuerdo con lo indicado en la nota 2.2. De esta manera, permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio económico anterior.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 25 de marzo de 2024



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 25 de marzo de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°25 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.3. Información comparativa (continuación)

- En cuanto al Fondo de Riesgo, se incluyen cifras patrimoniales expresadas a su valor nominal, de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.2.

En cuanto al resto de los Estados, la Sociedad ejerció la opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo y, por ello, no ha presentado información comparativa correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2022.

A los efectos de la presentación comparativa, de ser necesario, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables mencionados en los párrafos anteriores para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

2.4. Principales criterios de valuación y exposición

a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b) Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera han sido valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre del período o ejercicio, según corresponda, de acuerdo con la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina tomando tipo de cambio comprador.

c) Inversiones

Las inversiones de títulos públicos, títulos valores extranjeros, fondos comunes de inversión, las acciones con cotización y obligaciones negociables están valuadas a sus valores netos de realización al cierre de cada ejercicio. Las cuentas comitentes se encuentran valuadas a su valor nominal. Los fideicomisos financieros y depósitos a plazo fijo están valuados a su valor nominal más los intereses devengados.

Las inversiones en moneda extranjera fueron convertidas al cierre del período o ejercicio, según corresponda, al tipo de cambio establecido en la nota 2.4.b).

d) Créditos y deudas

Los créditos por servicios prestados, otros créditos, las cuentas por pagar, las cargas fiscales y otros pasivos, que fueron contraídos por la Sociedad se encuentran expresados a su valor nominal.

e) Patrimonio neto

Los saldos del rubro se encuentran expresados de acuerdo a lo indicado en la nota 2.2, excepto la cuenta de Capital suscrito, la cual se ha mantenido a su valor de origen y el ajuste derivado de su expresión se expone en la columna de Ajuste de capital. En cuanto a los resultados no asignados reexpresados, si al cierre del primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación fueran insuficientes para cubrir el monto de la reserva, sólo se constituirá hasta el límite de dichos resultados no asignados, no debiéndose constituir

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 25 de marzo de 2024



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 25 de marzo de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°25 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

e) Patrimonio neto (continuación)

la reserva si éstos fueran negativos.

En cuanto a los saldos correspondientes al Fondo de Riesgo, se encuentran expresados a su valor nominal.

f) Estado de resultados

Los resultados de las actividades operativas, se imputan a resultados en función a su devengamiento. Las cuentas de resultados que acumulan operaciones monetarias ocurridas durante el ejercicio se exponen a su valor ajustado según lo indicado en Nota 2.2. No existen componentes financieros implícitos de significación contenidos en los saldos de activos, pasivos y resultados.

En el Estado de resultados bajo la denominación “Resultados financieros incluyendo R.E.C.P.A.M.” se exponen los intereses, la diferencia de cambio, el resultado de las inversiones y el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.).

Los resultados al cierre de cada período correspondientes al Fondo de Riesgo se exponen a sus valores nominales.

g) Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del método indirecto de la Resolución Técnica N° 8 modificada por la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E., considerándose efectivo a Caja y Bancos.

h) Cuentas de orden

En el Anexo IV a los presentes estados contables la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 25 de marzo de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 25 de marzo de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°25 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31/12/2023		31/12/2022	
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo
a) Caja y Bancos				
Efectivo en moneda nacional	6.359	-	48.000	-
Bancos cuentas corrientes en moneda nacional	204.757	350.936	3.402.431	427.018
Bancos cuentas corrientes en moneda extranjera (Anexo III)	-	-	-	837.226
Valores a depositar	1.483.452	-	-	-
Total Caja y Bancos	1.694.568	350.936	3.450.431	1.264.244
b) Créditos por servicios prestados				
Deudores por comisiones sobre garantías otorgadas	1.188.402	-	520.340	-
Deudores por administración del Fondo de Riesgo	143.183	-	2.139.140	-
Deudores por Garantías Afrontadas	-	1.831.478	-	-
Provisión para deudores incobrables sobre garantías afrontadas (Nota 10.1)	-	-91.574	-	-
Total Créditos por servicios prestados	1.331.585	1.739.904	2.659.480	-
c) Otros créditos				
Corrientes				
Impuesto al valor agregado saldo a favor	2.575.510	-	8.913.163	-
Impuesto a las ganancias a favor	1.376.073	-	2.740.861	-
Créditos cedidos a cobrar	2.742.943	-	8.541.734	-
Otros créditos	111.602	-	346.083	-
Total Corrientes	6.806.128	-	20.541.841	-
No Corrientes				
Activo por impuesto diferido	12.269.155	-	10.729.784	-
Total No Corrientes	12.269.155	-	10.729.784	-
Total Otros créditos	19.075.283	-	31.271.625	-
d) Cuentas por pagar				
Proveedores	172.201	-	-	-
Deudas por retiros efectuados	-	550.995	-	-
Provisión deudas incobrables por garantías afrontadas sobre retiros efectuados	-	-27.550	-	-
Total Cuentas por pagar	172.201	523.445	-	-
e) Sueldos y cargas sociales				
Sueldos a pagar	-	-	3.057.525	-
Cargas sociales a pagar	1.723.723	-	3.001.029	-
Provisión de Vacaciones	2.789.327	-	3.953.482	-
Total Sueldos y cargas sociales	4.513.050	-	10.012.036	-

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 25 de marzo de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 25 de marzo de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°25 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	31/12/2023		31/12/2022	
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo
f) Cargas fiscales				
Corrientes				
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	115.480	-	15.620	-
Retenciones de terceros a pagar	1.710	-	982.871	-
Total Corrientes	117.190	-	998.491	-
No Corrientes				
Pasivo por impuesto diferido	139.009	-	-	-
Total No Corrientes	139.009	-	-	-
Total Cargas fiscales	256.199	-	998.491	-
g) Otros Pasivos				
Otras deudas	-	-	615.504	-
Anticipos recibidos de terceros	20.000	-	-	-
Bancos cuentas corrientes acreedoras en moneda nacional	2.634	136.303	-	15.389
Bancos cuentas corrientes acreedoras en moneda extranjera	113	644	477.027	-
Total Otros Pasivos	22.747	136.947	1.092.531	15.389

	31/12/2023	
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo
h) Ingresos por servicios		
Comisiones por garantías otorgadas	69.576.587	-
Comisiones por Administración del Fondo de Riesgo	6.281.452	-
Comisiones por gestión de recupero	7.952.084	-
Total Ingresos por servicios	83.810.123	-
i) Resultados financieros y por tenencia		
Rendimiento de inversiones	27.119.451	1.207.377.852
Recpam	-67.542.631	-
Intereses perdidos	-69.378	-
Diferencia de Cambio	-216.032	96.247.660
Total Resultados financieros y por tenencia	-40.708.590	1.303.625.512
j) Otros ingresos y egresos netos		
Comisiones y gastos bancarios	-	-10.993.534
Otros Egresos	-	-243.248
Otros Ingresos	588.548	-
Total Otros ingresos y egresos netos	588.548	-11.236.782

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYPE - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 25 de marzo de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 25 de marzo de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°25 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO

4.1 Bienes aportados por los socios protectores

De acuerdo con la Ley N° 24.467, sus modificatorias y su Estatuto, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes y/o terceros MIPyME, el cual podrá verse disminuido cuando deban afrontarse obligaciones derivadas de dichas garantías otorgadas.

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME y sus modificatorias, determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas según se explica en la nota 4.3.

La fecha a partir del cual los socios protectores podrían solicitar el retiro del Fondo de Riesgo neto de, entre otros conceptos, los montos de garantías caídas, son los siguientes:

N° Aporte	Fecha de Aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
1976	30/12/2021	30/12/2023	1.060.500
1977	30/12/2021	30/12/2023	25.000.000
1978	30/12/2021	30/12/2023	2.600.000
1979	30/12/2021	30/12/2023	9.285.398
		Transporte	37.945.898

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 25 de marzo de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 25 de marzo de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°25 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.1 Bienes aportados por los socios protectores (continuación)

N° Aporte	Fecha de Aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
Transporte			37.945.898
1980	30/12/2021	30/12/2023	14.841.796
1981	28/01/2022	28/01/2024	1.200.000
1982	30/03/2022	30/03/2024	100.000
1983	20/03/2023	20/03/2025	800.000
1984	31/03/2023	31/03/2025	50.000.000
1985	13/04/2023	13/04/2025	1.800.000
1986	19/04/2023	19/04/2025	1.000.000
1987	12/05/2023	12/05/2025	1.500.000
1988	30/06/2023	30/06/2025	20.000.000
1989	04/07/2023	04/07/2025	1.500.000
1990	31/07/2023	31/07/2025	1.376.667
1991	31/07/2023	31/07/2025	56.375.439
1992	31/08/2023	31/08/2025	1.550.000
1993	30/10/2023	30/10/2025	300.000.000
1994	30/10/2023	30/10/2025	240.000.000
1995	13/12/2023	13/12/2025	500.000.000
1996	26/12/2023	26/12/2025	60.903.227
1997	26/12/2023	26/12/2025	1.500.000
1998	28/12/2023	28/12/2025	50.000.380
1999	28/12/2023	28/12/2025	250.000.000
2000	28/12/2023	28/12/2025	25.000.000
2001	28/12/2023	28/12/2025	15.000.000
2002	29/12/2023	29/12/2025	400.000.000
2003	29/12/2023	29/12/2025	297.606.593
Total Fondo de Riesgo			2.330.000.000

Cabe aclarar que los aportes Nro. 1976 a 1980 realizaron su retiro del Fondo de Riesgo durante el mes de enero 2024.

4.2. Retiros efectuados por los socios protectores

Los retiros efectuados durante el ejercicio económico iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2023 fueron los siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 25 de marzo de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 25 de marzo de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°25 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.2. Retiros efectuados por los socios protectores (continuación)

N° Aporte	Fecha de Aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
1929	18/12/2020	18/12/2022	5.000.000
1934	22/12/2020	22/12/2022	12.584.000
1935	22/12/2020	22/12/2022	15.646.950
1942	29/12/2020	29/12/2022	6.950.000
1944	30/12/2020	30/12/2022	35.741.412
1946	26/02/2021	26/02/2023	250.000
1947	29/06/2021	29/06/2023	10.000.000
1948	20/07/2021	20/07/2023	1.755.028
1949	21/07/2021	21/07/2023	468.040
1950	30/07/2021	30/07/2023	800.000
1951	30/07/2021	30/07/2023	400.000
1952	30/07/2021	30/07/2023	2.200.000
1953	30/07/2021	30/07/2023	3.271.000
1954	31/08/2021	31/08/2023	1.550.000
1955	14/09/2021	14/09/2023	20.000.000
1956	16/09/2021	16/09/2023	10.000.000
1957	30/09/2021	30/09/2023	1.500.000
1958	30/09/2021	30/09/2023	730.000
1959	30/09/2021	30/09/2023	10.000.000
1960	30/09/2021	30/09/2023	4.500.000
1961	29/10/2021	29/10/2023	750.000
1962	03/11/2021	03/11/2023	35.000.000
1963	18/11/2021	18/11/2023	1.000.000
1964	29/11/2021	29/11/2023	500.000
1965	29/11/2021	29/11/2023	10.000.000
1966	29/11/2021	29/11/2023	47.325.932
1967	20/12/2021	20/12/2023	31.000.000
1968	21/12/2021	21/12/2023	99.867.186
1969	23/12/2021	23/12/2023	4.200.000
1970	23/12/2021	23/12/2023	20.000.000
1971	23/12/2021	23/12/2023	20.000.000
1972	23/12/2021	23/12/2023	9.100.000
1973	27/12/2021	27/12/2023	30.000.000
1974	28/12/2021	28/12/2023	1.500.000
1975	28/12/2021	28/12/2023	3.037.082
Total			456.626.630

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 25 de marzo de 2024



CLAUDIO FEDED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 25 de marzo de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°25 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.3. Garantías afrontadas – Régimen de provisionamiento

El saldo de Deudores por Garantías Afrontadas al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$ 1.831.478, tal como se informa en nota 3.b. Dicho saldo afecta el Fondo de Riesgo en la suma de \$ 1.280.483, según se expone en el Estado de Evolución del Fondo de Riesgo y a Deudores por Retiros Efectuados por \$ 550.995, de acuerdo a lo indicado en nota 3.d.

La Resolución N° 21/2021 y sus modificatorias de la SEPYME en su art. 28, establece una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. En consecuencia, la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta “Previsión para Deudores Incobrables sobre Garantías Afrontadas” regularizadora del rubro “Deudores por Garantías Afrontadas” del Activo del Fondo de Riesgo. El saldo de Previsiones por Incobrabilidad al 31 de diciembre de 2023 era de \$ 91.574, mientras que al 31 de Diciembre de 2022 la Sociedad no registraba saldos provisionados en este rubro. El mismo se expone en nota 3.b).

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que de acuerdo a los parámetros mencionados alcancen una previsión del 100%, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando su cobro, cuando los aportes hayan cumplido el periodo mínimo de permanencia de 2 años; o hasta 3 años como máximo, para los casos en que no se hubiera alcanzado el grado de utilización del Fondo de Riesgo para desgravar. Al 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2022 la Sociedad no ha registrado saldos incobrables en Cuentas de Orden, dado que no hay créditos que cumplan con dichos parámetros (Nota 10.2 y Anexo IV).

NOTA 5: ESTADO DE CAPITALES

El capital social está representado por 394.800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 197.400 acciones Clase “A” (socios partícipes) y 197.400 acciones Clase “B” (socios protectores).

La Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 24 de mayo de 2007 dispuso, entre otros temas, el aumento del capital social en la suma de \$73.550, y la consiguiente emisión de 73.550 acciones, ordinarias escriturales de clase “B”, nominativas, no endosables, de un (1) voto por acción, de Valor Nominal \$1.- cada una, fijando el mismo en la suma total de \$394.800.

Al momento de emitirse los presentes estados contables, el mencionado aumento de capital se encontraba pendiente de inscripción ante la Inspección General de Justicia.

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 25 de marzo de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 25 de marzo de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°25 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (continuación)

pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.430 de fecha 17 de Diciembre de 2017, modificada por la Ley 27.541 de fecha 23 de diciembre de 2019 y recientemente modificada por la Ley 27.630 de 16 de junio de 2021, la tasa aplicable para las sociedades por acciones a partir de los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 01 de enero de 2021 será escalonadas, sobre la base de la ganancia neta acumulada, según el siguiente detalle:

- hasta \$ 14.301.209: alícuota del 25%;
- más de \$ 14.301.209 y hasta \$ 143.012.092,08: alícuota del 30%;
- más de \$ 143.012.092,08: alícuota del 35%.

Como consecuencia de la reducción de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos diferidos al 31 de diciembre de 2023, empleando la tasa correspondiente según el ejercicio en que se estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas.

Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada Ley 27.430, y las modificaciones introducidas por la Ley 27.468, publicada en el Boletín Oficial con fecha 4 de diciembre de 2018, restablecieron el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018 en la medida que, para el primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

También se dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. La Ley 27.541 de fecha 23 de diciembre de 2019 introdujo modificaciones a este punto, y dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2019 que deba calcularse, se imputará un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. Por otro lado, a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2021 que deba calcularse, se imputará en su totalidad en el período fiscal en que se origina.

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente al resultado contable de cada período es la siguiente:

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 25 de marzo de 2024



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 25 de marzo de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°25 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023 (presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (continuación)

	<u>31/12/2023</u>
Ganancia del período antes de impuesto a las ganancias	-35.569.274
Tasa impositiva vigente	25%
Impuesto a la tasa impositiva vigente	-8.892.319
Diferencia por aplicación ajuste por inflación contable	15.166.142
Efecto de las diferencias permanentes (1)	-15.686.385
Subtotal	-9.412.561
Ajuste del impuesto diferido del ejercicio anterior	-325.021
Cargo / (Beneficio) por impuesto a las ganancias	<u>-9.737.582</u>

(1) Corresponde principalmente a los ingresos netos por comisiones por garantías otorgadas, a gastos no deducibles y al ajuste por inflación impositivo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2022, la provisión por impuesto a las ganancias se expone dentro del rubro "Otros créditos", dado que neta de impuestos a los débitos y créditos computables queda totalmente compensada.

La composición del saldo patrimonial de impuesto a las ganancias diferido al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>31/12/2023</u>
Quebrantos Impositivos	12.269.155
Total Activo por impuesto diferido	<u>12.269.155</u>
Ajuste por inflación impositivo	139.009
Total Pasivo por impuesto diferido	<u>139.009</u>

NOTA 7: GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descripto en Nota 1, y de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias de la SEPYME, en el Anexo IV de los presentes Estados contables se informan los importes que la Sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes y terceros no socios, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

NOTA 8: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no posee bienes de disponibilidad restringida.

NOTA 9: OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 – LEY GENERAL DE SOCIEDADES

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023 no existían saldos ni operaciones realizadas con este tipo de sociedades.

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 25 de marzo de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 25 de marzo de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Notas a los Estados Contables

Correspondiente el ejercicio económico n°25 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 diciembre de 2023
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 10: INFORMACIÓN REQUERIDA SEGÚN RES. 21/2021 DE LA SEPYME

10.1. Detalle de las cuentas a cobrar por garantías afrontadas

Descripción	Plazo de mora					Total al 31/12/2023
	0 – 30 días	31 – 90 días	91 – 180 días	181 – 360 días	> 1 año	
Contragarantía Fianza	-	-	-	-	-	-
Previsión calculada	-	-	-	-	-	-
Sin contragarantías	-	1.831.478	-	-	-	1.831.478
Previsión calculada	-	- 91.574	-	-	-	- 91.574
Total deudas por garantías afrontadas	-	1.831.478	-	-	-	1.831.478
Total previsión calculada	-	- 91.574	-	-	-	- 91.574

10.2. Detalle de cuentas de orden – Deudores por garantías previsionadas al 100%

Al 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2022 no existían deudores por garantías previsionadas al 100%.

NOTA 11: HECHOS POSTERIORES

No existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los estados contables, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de AFIANZAR S.G.R.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 25 de marzo de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 25 de marzo de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Anexo I INVERSIONES

Correspondiente al ejercicio económico n°25 iniciado el 1 de enero y finalizado 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor contable al 31/12/2023	Valor contable al 31/12/2022
<u>Pertencientes a la S.G.R.</u>					
Cuentas Comitentes					
Allaria S.A.	ARS	18.383	1,0000	18.383	1.860
Allaria S.A. (Anexo III)	USD	152	805,4500	122.090	209.244
Subtotal Cuentas Comitentes				140.473	211.104
Fondos comunes de inversión					
Fima Premium Clase B	ARS	445.679	40,4319	18.019.634	1.427.365
Allaria Ahorro Clase B - Cta Cte 405	ARS	10	42,7560	418	575
Allaria Ahorro Clase B - Cta Cte 741	ARS	768.747	42,7760	32.883.942	67.095.876
Subtotal Fondos comunes de inversión				50.903.994	68.523.816
Total de Inversiones de la S.G.R.				51.044.467	68.734.920
<u>Pertencientes al Fondo de Riesgo</u>					
Cuentas Comitentes					
Facimex Valores SA	ARS	700	1,0000	700	-
Allaria S.A.	ARS	88.312	1,0000	88.312	-3.189
Allaria S.A. (Anexo III)	USD	4	805,4500	3.592	38.250
Subtotal Cuentas Comitentes				92.604	35.061
Fondos Comunes de Inversión					
Allaria Ahorro Clase B - Cta Cte 318	ARS	3.484.447	42,7760	149.050.689	3.629.425
Allaria Ahorro Clase B - Cta Cte 772	ARS	259	42,7721	11.076	2.184.299
Fima Premium Clase B	ARS	58.294	40,4319	2.356.942	300.767
ST Infraestructura Clase B	ARS	15.287.695	9,6820	148.014.928	69.804.942
ST Pyme Abierto Clase B	ARS	573.861	14,3421	8.230.365	3.386.449
Premier Renta Mixta Clase A	ARS	880.390	24,8955	21.917.774	-
Argenfund Liquidex Clase B	ARS	-	-	-	369.802
Argenfund Renta Global Clase B	ARS	-	-	-	55.638.671
Novus Liquidez Fondo de Dinero Clase B	ARS	-	-	-	875.907
Subtotal Fondos Comunes de Inversión				329.581.774	136.190.262
Plazo Fijo					
Banco del Sol	ARS	-	-	-	241.325.031
Subtotal Plazo Fijo				-	241.325.031
Transporte				329.674.378	377.550.354

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 25 de marzo de 2024

CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 25 de marzo de 2024

VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Anexo I INVERSIONES

Correspondiente al ejercicio económico n°25 iniciado el 1 de enero y finalizado 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor contable al 31/12/2023	Valor contable al 31/12/2022
Pertencientes al Fondo de Riesgo - continuación			Transporte	329.674.378	377.550.354
Títulos Públicos					
Denominados en pesos					
Lecer Vto 20-01-23	ARS	-	-	-	502.940
Lede Vto 31-03-23	ARS	-	-	-	35.032.396
Lede Vto 28-02-23	ARS	-	-	-	9.119.327
Bonte Dollar Linked Vto 30-04-24 - TV24	ARS	760.228	769,5645	585.044.485	-
Bono Tesoro \$ AJ CER Vto 2026 - TX26	ARS	3.188.701	10,7851	34.390.400	-
Bono Dual Vto 30-04-24 - TDA24	ARS	16.455	800,2028	13.167.337	-
Bono Nación Moneda Dual Vto 30-08-24 - TDG24	ARS	65.020	789,9065	51.359.721	-
Bono Rep Arg Vinc Vto 31-03-25 - TV25	ARS	29.088	703,4769	20.462.736	-
Bono Tesoro \$ AJ CER Vto 13-12-24 - T5X4	ARS	2.629.109	2,8226	7.421.025	-
Bono Tesoro \$ AJ CER Vto 14-10-24 - T4X4	ARS	13.903.219	3,6787	51.146.088	-
Bono Rep Arg \$ AJ CER Vto 26-07-24 - T2X4	ARS	11.710.399	11,1810	130.934.062	-
Letras del Tesoro a Desc. Vto 18-01-24 - S18E4	ARS	310.006.868	0,9665	299.633.037	-
Denominados en dólares					
Bono Rep. Argentina Step Up 2030 - GD30	ARS	390.876	395,6927	154.666.798	-
Bono Rep. Argentina Step Up 2035 - GD35	ARS	1.318.692	334,1899	440.693.512	-
Bono Rep. Argentina Step Up 2030 - AL30	ARS	398.205	374,2504	149.028.393	-
Bono Rep. Argentina Step Up 2035 - AL35	ARS	412.035	345,6872	142.435.227	-
US Treasury Note 2,25% Vto 15-11-24 (Anexo III)	USD	150.500	786,8240	118.417.007	25.596.310
Subtotal Títulos Públicos				2.198.799.828	70.250.973
Títulos Provinciales					
Denominados en pesos					
T.D. Prov. Buenos Aires Vto 12-04-25 - PBA25	ARS	6.783.000	1,2724	8.630.509	-
Subtotal Títulos Provinciales				8.630.509	-
Obligaciones Negociables					
Denominados en dólares					
Arcor Clase 8,25% - Vto 09-10-27 - RCCJO	ARS	-	-	-	43.005.496
Telecom Arg Clase 7 - Vto 10-12-23 - TLC70	ARS	-	-	-	11.398.659
Vista Energy Clase 18- Vto 03-03-27 - VSCJO	ARS	150.000	572,5291	85.879.366	-
Cresud Serie 19 Clase 33 - Vto 06-07-24 - CSKZO	ARS	-	-	-	13.054.436
Aeropuerto Arg 2000 Clase 7 - Vto 08-07-25 - AER	ARS	-	-	-	10.255.518
Pyme Aliba Clase 1 - Vto 10-06-24 - ALC1P	ARS	2.000.000	0,2770	553.927	1.636.268
YPF - Vto 12-02-26 - YMCHO	ARS	-	-	-	57.163.800
Pan American Energy Clase 12 - Vto 30-04-27 - PNI	ARS	-	-	-	88.190.394
Subtotal Obligaciones Negociables				86.433.293	224.704.571
Total de Inversiones del Fondo de Riesgo				2.623.538.008	672.505.898
Total de Inversiones				2.674.582.475	741.240.823

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 25 de marzo de 2024



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 25 de marzo de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Anexo II CRÉDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS

Correspondiente al ejercicio económico n°25 iniciado el 1 de enero y finalizado 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

	31/12/2023		31/12/2022	
	Créditos	Deudas	Créditos	Deudas
Clasificación por plazos:				
a) Vencidos	4.482.847	-	-	-
b) Sin plazo	111.602	523.445	8.887.792	-
c) A vencer				
Hasta 3 meses	6.766.620	2.172.808	11.572.643	8.164.945
3 a 6 meses	-	-	2.740.861	-
6 a 9 meses	-	2.789.327	-	-
9 a 12 meses	-	-	-	3.953.482
más de 1 año	12.269.155	139.009	10.729.784	-
Clasificación por tasas de interés:				
a) Que no devengan interés	23.630.224	5.624.589	33.931.080	12.118.427
b) Que devengan interés	-	-	-	-

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 25 de marzo de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 25 de marzo de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Anexo III ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al ejercicio económico n°25 iniciado el 1 de enero y finalizado 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Rubro	Moneda	Tipo de cambio	Monto en moneda extranjera	Valor contable al 31/12/2023	Valor contable al 31/12/2022
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y bancos					
Caja y bancos pertenecientes a la FR					
Bancos cuentas corrientes	USD	805,45	-	-	837.226
Inversiones					
Inversiones pertenecientes a la SGR					
Cuentas Comitentes					
Allaria S.A.	USD	805,45	152	122.090	209.244
Inversiones pertenecientes a la FR					
Cuentas Comitentes					
Allaria S.A.	USD	805,45	4	3.592	38.250
US Treasury Note 2,25% Vto 15-11-24	USD	805,45	147.020	118.417.007	25.596.310
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Otras deudas					
Otras deudas pertenecientes a la SGR					
Bancos cuentas corrientes acreedoras	USD	805,45	0	113	477.027
Otras deudas pertenecientes a la FR					
Bancos cuentas corrientes acreedoras	USD	805,45	1	644	-
Total del activo y pasivos en moneda extranjera				118.543.446	27.158.057

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 25 de marzo de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 25 de marzo de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Anexo IV CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al ejercicio económico n°25 iniciado el 1 de enero y finalizado 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Rubro	Total 31/12/2023	Total 31/12/2022
Deudoras		
Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas		
Avales financieros	3.050.017.881	566.004.821
Total Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas	3.050.017.881	566.004.821
Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros		
Fianzas de Socios partícipes y terceros (Fianzas)	2.670.708.122	781.382.693
Prendas	-	97.830.672
Hipotecas	-	2.998.825
Otras	150.371.700	193.108.628
Total Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros	2.821.079.822	1.075.320.818
Total de cuentas de orden deudoras	5.871.097.703	1.641.325.639
Acreedoras		
Garantías otorgadas a Socios partícipes y terceros	-3.050.017.881	-566.004.821
Acreedores por contragarantías recibidas	-2.821.079.822	-1.075.320.818
Total de cuentas de orden acreedoras	-5.871.097.703	-1.641.325.639

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 25 de marzo de 2024



CLAUDIO FEDED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 25 de marzo de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Anexo V

Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. B) Ley 19.550

Correspondiente al ejercicio económico n°25 iniciado el 1 de enero y finalizado 31 de diciembre de 2023
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Rubro	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Total al 31/12/2023
Remuneraciones	47.618.753	-	47.618.753
Cargas Sociales	11.910.519	-	11.910.519
Honorarios y retribuciones por servicios	7.753.391	-	7.753.391
Comisión por promoción de negocio	-	2.746.652	2.746.652
Impuesto, tasas y contribuciones	2.205.086	1.557.977	3.763.063
Papelera, librería e imprenta	80.353	-	80.353
Movilidad y viajes	40.799	-	40.799
Publicaciones y suscripciones	-	-	-
Gastos bancarios	2.629.741	-	2.629.741
Gastos de escribanía, sellados y certificaciones	503.046	-	503.046
Gastos de Informática	1.161.038	-	1.161.038
Servicios de Administración	90.257	-	90.257
Derechos de Cotización en Bolsa	-	961.348	961.348
Gastos varios	395	-	395
Total al 31/12/2023	73.993.378	5.265.977	79.259.355

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 25 de marzo de 2024



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 25 de marzo de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de
AFIANZAR S.G.R.
CUIT N° 30-70545883-5
Domicilio legal: 25 de Mayo 277, Piso 10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

1) Opinión

He auditado los estados contables de AFIANZAR S.G.R., que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y de evolución del fondo de riesgo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 11 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a V.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de AFIANZAR S.G.R. al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto, la evolución del fondo de riesgo y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

2) Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de la Sociedad y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3) Énfasis sobre la base contable

Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto de la información contenida en la nota 2.2 de los estados contables adjuntos, que describe en forma cualitativa la diferencia entre el marco de información contable de la SEPYME y las NCPA, considerando que la aplicación de las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) por los organismos de contralor en su marco contable, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, exceptuándose del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo. Esto implica una limitación a la correcta interpretación de los resultados de la sociedad, dado que no se puede determinar adecuadamente el resultado del ejercicio en lo pertinente al Fondo de Riesgo.

Así mismo, llamamos la atención sobre la Nota 2.2) a los estados contables adjuntos, en la que se indica:

- a) que la Sociedad aplicó ciertas simplificaciones admitidas por las normas contables sobre la unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

- y que por ello no ha presentado información comparativa correspondiente al estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, y estado de flujo de efectivo, y
- b) que esa circunstancia limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables.

Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el apartado 1)

4) Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente a la Memoria

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende en la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto a la Memoria.

5) Otras cuestiones

Los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otro profesional, Dr. José Piccardo, socio de Piccardo & Cia. El mismo ha concluido en su opinión, los estados contables se han presentado razonablemente, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el marco contable con fecha 16 de marzo de 2023.

6) Responsabilidades de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

7) Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

8) Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales (de corresponder)
- b) Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 1.723.723,47 (Un millón setecientos veintitrés mil setecientos veintitrés con 47/100 centavos) y no era exigible a esa fecha.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del CPCECABA.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de marzo de 2024


CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Señor Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de
AFIANZAR S.G.R.
CUIT N° 30-70545883-5
Domicilio legal: 25 de Mayo 277, Piso 10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como Comisión Fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria de los administradores

1) Opinión

He llevado a cabo los controles que me imponen como síndico la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de **AFIANZAR S.G.R.**, que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de evolución del fondo de riesgo y de flujo de efectivo, así como las notas 1 a 11 explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, los anexos I a V. el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En mi opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmo a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de **AFIANZAR S.G.R.** al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, en mi opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

2) Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mis controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del CPCECABA la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Mis responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables y la memoria de los administradores.

Para realizar mi tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planifiqué y ejecuté determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por Claudio Fedec, quien emitió su informe de fecha 25 de marzo de 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 he verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de mi competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejo expresa mención que soy independiente de la Sociedad y he cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Buenos Aires y de las RT N° 15 Y 37 de FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3) Párrafo de énfasis sobre base contable

Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto de la información contenida en la nota 2.2 de los estados contables adjuntos, que describe en forma cualitativa la diferencia entre el marco de información contable de la SEPYME y las NCPA, considerando que la aplicación de las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) por los organismos de contralor en su marco contable, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, exceptuándose del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo. Esto implica una limitación a la correcta interpretación de los resultados de la sociedad, dado que no se puede determinar adecuadamente el resultado del ejercicio en lo pertinente al Fondo de Riesgo.

Así mismo, llamamos la atención sobre la Nota 2.2) a los estados contables adjuntos, en la que se indica:

- a) que la Sociedad aplicó ciertas simplificaciones admitidas por las normas contables sobre la unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea y que por ello no ha presentado información comparativa correspondiente al estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, y estado de flujo de efectivo, y
- b) que esa circunstancia limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables.

Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el apartado 1)

4) Responsabilidades del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

5) Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los administradores

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como miembro de la Comisión Fiscalizadora que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de mi incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante mi actuación como Comisión Fiscalizadora. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe como síndico sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe como síndico. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable
- f) Me comunico con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de mis procedimientos de auditoría como síndico y los hallazgos significativos en mi actuación como responsable de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de mi actuación como síndico.

También proporciono a la Dirección de la Sociedad una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con mi independencia.



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

6) Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 1.723.723,47 (Un millón setecientos veintitrés mil setecientos veintitrés con 47/100 centavos) y no era exigible a esa fecha.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).
- c) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- d) En el desempeño de mi función considero haber cumplido con mis deberes como comisión fiscalizadora conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.
- e) He constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de marzo de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de abril de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 25/03/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2023 perteneciente a AFIANZAR SGR Otras (con domic. fiscal) CUIT 30-70545883-5, intervenida por el Dr. CLAUDIO OSVALDO A. FECED ABAL. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. CLAUDIO OSVALDO A. FECED ABAL

Contador Público (U.C.A.)

CPCECABA T° 122 F° 225



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: wmiwyuw

Legalización N° 790214

